

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14803 METALÚRGICA MANLLEUENSE, S.A.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 5 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de Jurisdicción voluntaria-comercio 243/2010 seguidos en este Juzgado a instancia de "Metalúrgica Manlleuense, S.A.", contra "Funter, S.A.", ha recaído la siguiente resolución:

Dispongo: Con el escrito anterior y la documentación anexa, presentados por el Procurador Carles Testor Ibars, en nombre y representación de "Metalúrgica Manlleuense, S.A." para solicitar la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad "Funter, S.A.", fórmense actuaciones y regístrense en los libros correspondientes.

Convoco la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad "Funter, S.A." para que tenga lugar, en primera convocatoria, el próximo día 21 de junio de 2010, a las 12:00 del mediodía, y, en segunda convocatoria, el próximo día 22 del mismo mes y año, en el domicilio social de la sociedad instante, ubicado en Manlleu, calle Fontcuberta, 32-36, y presidida por Javier Safont Estruch y actuando de Secretario Jaime Costa Ramisa, y con el orden del día siguiente:

Traslado del domicilio social con modificación del artículo 4 de los Estatutos de la sociedad.

Modificación de los estatutos sociales: Se propone la modificación de sus artículos 6, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 31 y 32, con el efecto principal de que el órgano de administración de la sociedad sean un administrador único, en lugar de un Consejo de Administración.

Renovación del órgano de administración, con nombramiento de Administrador único.

Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios 1996 a 2009, ambos inclusivos.

Aprobación del acta de la Junta.

Convóquese a los accionistas a través de carta certificada con acuse de recibo y hágase constar expresamente en la convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio mencionado como lugar de celebración de la junta, calle Fontcuberta, 32-36, de Manlleu, el texto íntegro de la modificación propuesta y de su informe, así como de las maneras de ejercitar este derecho: examen directo, solicitud de libramiento y solicitud de remisión.

Anúnciese la convocatoria en el "BORME" y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al menos con un mes de antelación a la junta, a cuyo efecto, expídanse los despachos oportunos y los edictos, con mención expresa de que, para el supuesto de que algunas citaciones a la junta fuesen negativas, servirá el edicto de citación en forma.

Líbrense todos esos despachos al procurador de la instante, para que los diligencie y hágasele saber que habrá de acreditar haberlo verificado en el plazo de quince días, y todo ello sin perjuicio de que los gastos después puedan ser repercutibles a la sociedad.

Sirva este edicto para el supuesto de que alguna citación fuese negativa, de notificación en forma a los socios:

Metalúrgica Manlleuense, S.A., calle Fontcuberta, 32-36, 08560 Manlleu.

Jaume Costa Ramisa, calle Pep Ventura, 3, 2n. 08560 Manlleu.

Manuel Bonells Xuclà, camí Nou de Can Parrella, 2, 08570 Torelló.

Manuel Bonells Font, camí Nou de Can Parrella, 2, 08570 Torelló.

Rosa Xuclà Manyalic, camí Nou de Can Parrella, 2, 08570 Torelló.

Inclúyase esta interlocutoria en el legajo del Juzgado y déjese testimonio en las actuaciones.

Contra esta resolución no cabe recurso.

Así lo manda y lo firma la Magistrada-Juez Nuria Lefort Ruiz de Aguiar, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación para con el demandado "Funter, S.A.", expido y firmo la presente.

Barcelona, 26 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038811-1